

COMUNICADO

Comunicado No. 116/2024.
Ciudad de México, 7 de septiembre de 2024.

A LA OPINIÓN PÚBLICA

El día de ayer, las y los titulares del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos con sede en la Ciudad de México recibieron al Comité del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, encabezado por su Secretario General, licenciado Juan Alberto Prado Gómez, reunión en la que estuvo presente el magistrado Juan Manuel Vega Tapia, Titular de la Unidad de Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

El comité sindical planteó la intención de cerrar totalmente las instalaciones de ese tribunal y, no permitir el desahogo de ningún tipo de asunto; ello, desde su punto de vista, con la finalidad de evidenciar la relevancia de las funciones del tribunal colectivo.

Después de un diálogo franco y abierto, en el que se privilegió la empatía, el profesionalismo y la atención de los usuarios de la administración de justicia en materia de huelga, fue posible construir acuerdos para que se continúe de manera ininterrumpida la atención de los asuntos urgentes de esa naturaleza y, en forma coordinada, se refuercen los trabajos de comunicación con la sociedad, sobre la protección de los derechos de las personas trabajadoras y de los centros de labores.

Finalmente, las Juezas y Jueces refrendaron su compromiso para continuar garantizando el acceso a la justicia, al mismo tiempo que se solidarizaron con la causa común que los une, como integrantes del Poder Judicial de la Federación.

Se hace del conocimiento a los usuarios de lo acontecido el día de ayer, con el propósito de que estén enterados de que este Tribunal de Asuntos Colectivos del Poder Judicial de la Federación seguirá brindando servicio como lo exige la sociedad y lo señaló el Consejo de la Judicatura Federal en la Circular 17/2024.

---0000---